

A V I S O

El **JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO DE RIOSUCIO CALDAS**, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998,

Informa a la **COMUNIDAD EN GENERAL** la admisión de una acción popular así:

ACCIÓN POPULAR Radicado 17 614 31 12 001 2021 00115 00	
Accionante	SEBASTIAN COLORADO
Accionada	BANCO DAVIVIENDA sede Riosucio Caldas
Vulneración	Falta de guía interprete para atención a personas con limitaciones auditivas y visuales. No contar con señales luminosas ni auditivas en sus establecimiento, ubicado Calle 9 No 5-51 del municipio de Riosucio Caldas
Admitida	21 de junio de 2021

Publicación en la página web rama judicial: **16 de julio de 2021.**

Martha Lucia González Castro
Escribiente